

Public opinion has been widely alerted to the fact that persistent racism, xenophobia and anti-semitism is striking at the roots of democratic society throughout the Community and expects more to be done at national, regional, national and European level to deal with this problem.

Although combating racism is primarily a matter for the Member States or their regional or local authorities, there is a broad consensus in favour of suitable action at European level, as this is obviously a transnational problem.

The Commission has laid down four guiding principles governing its activities:

- combating racism requires universal cooperation;
- the key aim of any strategy to combat racism must be prevention, with due respect for the crucial role of public action and enforcement;
- priorities must be set jointly by all the parties concerned in order to ensure that action is focused and coherent;
- the Commission will comply scrupulously with the principle of subsidiarity in pursuing its activities in this field.

The Commission stresses the link between integration policies and policies for fighting racism and xenophobia. The Employment-Inclusion initiative is intended to:

- devise models for improving the accessibility and quality of public services for high risk groups;
- support initiatives where local groups of immigrants and members of ethnic minorities take responsibility for their own situation;
- support legal assistance centres, also when they are intended to provide information on the conditions to be met and procedures to be followed to become a national of a Member State;
- provide support to NGOs which conduct information campaigns on immigrants' and ethnic minorities' rights.

In the light of its experience, the Commission:

- will encourage and support training of mediators, especially when they belong to immigrant communities and ethnic minorities;
- will encourage training courses for public service workers and managers who have frequent contact with immigrants and ethnic minorities, especially in the social, housing and medical services.

It is for the Member States to discourage and punish racist crime. A study has shown that incitement to racial hatred constitutes a crime in the majority of the Member States. Harmonising legislation so that effective penalties for the same racist behaviour would be available everywhere would be an effective method of improving legal cooperation. A step in this direction was taken with the Spanish Presidency's proposal for joint action against racism and xenophobia (not yet adopted).

La opinión pública es plenamente consciente del desafío fundamental que representa para la sociedad democrática la persistencia del racismo, la xenofobia y el antisemitismo a través de la Comunidad; espera que se adopten un mayor número de iniciativas en el ámbito local, regional, nacional y europeo para resolver este problema.

Si bien la lucha contra el racismo es principalmente responsabilidad de los Estados miembros, o incluso de la administración regional o local, existe un amplio consenso en favor de una acción pertinente a escala europea, dado que el problema posee manifiestamente características transnacionales.

La Comisión definió cuatro principios rectores para su acción:

- la lucha contra el racismo precisa la cooperación de todos;
- el objetivo clave de toda estrategia de lucha contra el racismo debe ser la prevención, sin olvidar la función indispensable de la actuación pública y de la represión;
- para garantizar la pertinencia y la coherencia de la acción, las prioridades deben fijarse basándose en la cooperación con todas las partes interesadas;
- la Comisión respetará escrupulosamente el principio de subsidiariedad en el desarrollo de sus actividades en este sector.

La Comisión destaca el vínculo entre las políticas de integración y la lucha contra el racismo y la xenofobia. La iniciativa Empleo - Inclusión propone:

- elaborar modelos a fin de mejorar la accesibilidad y la calidad de los servicios públicos para los grupos vulnerables;
- apoyar iniciativas basadas en la adquisición de responsabilidades por parte de los grupos locales de inmigrantes y de miembros de minorías étnicas;
- apoyar los centros de asistencia jurídica, incluso cuando tienen como objetivo informar sobre las condiciones y los procedimientos necesarios para adquirir la nacionalidad de un Estado miembro;
- aportar su apoyo a las ONG que realicen campañas de información sobre los derechos de los inmigrantes y de las minorías étnicas.

A la vista de su experiencia, la Comisión:

- fomentará y apoyará la formación de mediadores, especialmente cuando pertenezcan a comunidades de inmigrantes y a minorías étnicas;
- fomentará los cursos de formación para los responsables y los trabajadores de la administración cuyas funciones incluyan contactos frecuentes con inmigrantes y minorías étnicas, en particular en los servicios sociales, los servicios de vivienda o los servicios médicos.

La disuasión y el castigo de los crímenes racistas es competencia de los Estados miembros. Un estudio puso de manifiesto que la incitación al odio racial constituía una forma de delito en la mayoría de los Estados miembros. La armonización de las legislaciones, a fin de disponer en todas partes de sanciones eficaces idénticas contra los comportamientos racistas sería un medio eficaz para mejorar la cooperación judicial. Se dio un paso en esta dirección con la propuesta de la Presidencia española relativa a una acción conjunta contra el racismo y la xenofobia (todavía no adoptada).